Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

Núm. 29 | 1 de septiembre de 2026 | PNL/000163-01. Pág. 2294

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000163-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. Luis Mariano Santos Reyero y Dña. Rosa María Quintanilla González, instando a la Junta de Castilla y León a instalar, a la mayor brevedad posible, reductores de velocidad o transformar en paso de peatones sobreelevado el actual paso de peatones existente frente al número 254-247 de la calle Corpus Christi de San Andrés del Rabanedo, en la carretera autonómica LE-441; y a recuperar, sobreelevándolo, el paso de peatones con la confluencia del camino de las Loberas con la LE-441, que existía antes del reasfaltado de la vía hace unos años, y que se antoja necesario para que los conductores reduzcan la velocidad antes de entrar en la curva de este vial en la calle Corpus Christi de San Andrés de Rabanedo, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad, Transformación Digital e Inteligencia Artificial.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de agosto de 2026, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000063 a PNL/000191.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de agosto de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, Luis Mariano Santos Reyero y Rosa María Quintanilla González, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Movilidad, Transformación Digital e Inteligencia Artificial.

ANTECEDENTES

En el municipio de San Andrés del Rabanedo, los vecinos del entorno de las calles Corpus Christi, Zodiaco, La Virgen, San José, Juan Antonio Posse y del entorno vienen

CVE: BOCCL-12-000680

comprobando cómo los vehículos que circulan por la carretera de titularidad autonómica LE-441 en la calle Corpus Christi de camino hacia Ferral y, sobre todo, aquellos que se dirigen procedentes desde Ferral hacia San Andrés lo hacen habitualmente a una velocidad excesiva, no respetando el límite establecido de 30 km/h, y en muchos casos además "recortando la curva" e invadiendo el carril contrario (en ambos sentidos).

Por otro lado, además de dichos problemas con la alta velocidad, es demasiado habitual también que muchos conductores que circulan en dirección León se salten la línea continua y la señal de sentido obligatorio que prohíbe incorporarse desde ese carril hacia la calle La Virgen.

Cabe apuntar, asimismo, que antes de que la Administración titular de la vía, esto es, la Junta de Castilla y León, renovase el asfalto de la LE-441 en la calle Corpus Christi, existía a nivel de la intersección de dicha vía con el Camino de las Loberas un paso de peatones sobreelevado que contribuía a reducir la velocidad de los vehículos.

Sin embargo, cuando se reasfaltó la vía ese paso de peatones y la sobreelevación que tenía se eliminaron, lo que ha derivado en que los vehículos tiendan a circular muy por encima de la velocidad permitida, generando un problema de inseguridad especialmente para los peatones, registrándose varios accidentes, el último el día 9 de junio, con heridos, hechos que podrían subsanarse cara al futuro con la instalación de reductores de velocidad, o bien transformando en paso de peatones sobreelevado el actual paso de peatones existente frente al número 254-247 de dicha calle.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Instalar, a la mayor brevedad posible, reductores de velocidad o transformar en paso de peatones sobreelevado el actual paso de peatones existente frente al número 254-247 de la calle Corpus Christi de San Andrés del Rabanedo, en la carretera autonómica LE-441".

2.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Recuperar sobreelevándolo el paso de peatones en la confluencia del Camino de las Loberas con la LE-441, que existía antes del reasfaltado de la vía hace unos años, y que se antoja necesario para que los conductores reduzcan la velocidad antes de entrar en la curva de este vial en la calle Corpus Christi de San Andrés del Rabanedo".

Valladolid, 29 de julio de 2026.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero y Rosa María Quintanilla González

LA PORTAVOZ,
Fdo.: Alicia Gallego González

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864